



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYAL

"Año de la Lucha contra de corrupción e impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2020-MDY/ALC

Yurúa, 15 de febrero del 2020

VISTO:

El Informe N°096-2020-MDY-ALC-GM-SGLyP/HGR, de fecha 14 de febrero del 2020, El Proveído N° 034-2020-MDY-ALC/GM, de fecha 14 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Plan de Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística, que sirve para programar, difundir, evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines; todo ello es un instrumento orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo;

En ese sentido, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se ha delegado facultades;

Que, mediante Informe N° 096-2020-MDY-ALC-GM-SGLyP/HGR, de fecha 14 de febrero del 2020, el Sub Gerente de Logística y Patrimonio solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020) inicial, de la municipalidad distrital de yurua





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYAL

"Año de la Lucha contra de corrupción e impunidad"



Estando, al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20, inciso 6°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2020) Inicial, de la Municipalidad Distrital de Yurua, el mismo que contiene los procesos y que se detallan en el siguiente cuadro:

ID	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE ITEM	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B-5 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA M.D.Y. - LOCALIDAD DE BREU - DISTRITO YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - REGION UCAYALI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.	UNICO	259,574.04	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
2	ADQUISICION DE GASOLINA DE 90 OCTANOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA M.D.Y. - LOCALIDAD DE BREU - DISTRITO YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - REGION UCAYALI	ADQUISICION SIMPLIFICADA	UNICO	193,687.56	FEBRERO	RECURSOS DETERMINADOS
3	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	UNICO	45,431.18	FEBRERO	RECURSOS ORDINARIOS
4	EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BREU Y LAS CC.NN. SANTA ANA, NUEVA VICTORIA, EL DORADO, DORADILLO, SAN PABLILLO, DULCE GLORIA, NUEVA BELLA, PAITITI, NUEVA LUZ DE ARARA, ONCONASHARI, NUEVA SHAHUAYA, OORI, DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA DE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	UNICO	735,343.65	MARZO	RECURSOS DETERMINADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYAL



"Año de la Lucha contra de corrupción e impunidad"

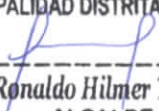
ATALAYA, REGION UCAYALI – LUZ DE ARARA ETAPA X"					
---	--	--	--	--	--

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, y la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA


Prof. Ronaldo Hilmer Tovar Alba
ALCALDE

Cc.
GM.
GPP
SGLP